SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”

CÓDIGO DE PROCESO: P.S. 012- CAS-INCOR-2017

1. GENERALIDADES

* 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los siguientes servicios del Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PUESTO / SERVICIO** | **ESPECIALIDAD** | **CÓDIGO** | **CANTIDAD** | **RETRIBUCIÓN MENSUAL** | **ÀREA CONTRATANTE** | **DEPENDENCIA** |
| Médico Especialista | Cardiología | P1MES-001 | 01 | S/. 6,500.00 | Servicio de Cardiología Perioperatoria – Dirección de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía Cardiovascular | Instituto Nacional Cardiovascular |
| Cardiología | P1MES-002 | 01 | Servicio de Cardiología Clínica - Dirección de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cardiología |
| Medicina Intensiva, Pediatría y/o Cardiología | P1MES-003 | 01 | Servicio de Cuidados Intensivos Cardiopediátricos - Dirección de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cardiopediatría |
| Pediatría | P1MES-004 | 01 |
| Patología Clínica | P1MES-005 | 01 | Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento de la Dirección de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento |
| Técnico de Enfermería | -------------- | T3TE2-006 | 02 | s/. 1,813.00 | Servicio de Enfermería de Cardiopediatría – Departamento de Enfermería |
| **TOTAL** | | | **07** | | | |

* 1. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”.

* 1. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”.

* 1. Base legal
  2. Resolución de Gerencia Central Nº 1029-GCGP-ESSALUD-2015, Directiva Nº 03-GCGP-ESSALUD-2015,” Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS”.
  3. Ley Nº 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
  4. Ley N° 23330-“Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS” y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA).
  5. Ley N° 27674 y su Reglamento que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
  6. Decreto Supremo N° 008-2007-ED, que dispone que los beneficiados con la Beca “Haya de la Torre” que culminen sus estudios de maestría contarán con una bonificación especial en los concursos públicos de méritos para acceder a una plaza en la administración pública.
  7. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
  8. Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

1. PERFIL DEL PUESTO

MÉDICO CARDIÓLOGO (P1MES-001 Y P1MES-002)

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS  ESPECÍFICOS | DETALLE |
| Formación General | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Presentar copia simple del Título de Médico Especialista o constancia de haber culminado el Residentado Médico en la especialidad requerida, emitida por la respectiva Universidad. De no contar con ella, presentar constancia emitida por el centro asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato Nº 04) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)** * Copia simple de Registro Nacional de Especialista en caso de corresponder **(Indispensable)** |
| Experiencia Laboral | * Acreditar\* como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)**   Se considerará la experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.  No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas. |
| Capacitación | * Acreditar\* capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad convocada, como mínimo de 60 horas, realizadas a partir del año 2012 a la fecha. **(Indispensable)** * Acreditar entrenamiento en Cuidados Intensivos Cardiológicos como mínimo tres (03) meses. **(Indispensable)** |
| Conocimientos complementarios para el puesto o cargo | * Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, presentadores, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)** |
| Motivo de Contratación | * CAS Reemplazo |

MEDICO INTENSIVISTA, PEDIATRA Y/O CARDIÓLOGO (P1MES-003)

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS  ESPECIFICOS | DETALLE |
| Formación General | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario, de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) * Presentar copia simple del Título de Médico Especialista o constancia de haber culminado el Residentado Médico en la especialidad requerida, emitida por la respectiva Universidad. De no contar con ella, presentar constancia emitida por el centro asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato Nº 04) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)** * Presentar copia simple de Título o Constancia de Egresado de la Sub Especialidad en Medicina Intensiva Pediátrica, Cardiología Pediátrica y/o Neonatología. (Indispensable) |
| **Experiencia Laboral** | * Acreditar\* como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)** * Acreditar\* como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Sub Especialidad en Medicina Intensiva Pediátrica, Cardiología Pediátrica y/o Neonatología incluyendo el Residentado de la Sub Especialidad **(Indispensable)**   Se considerará la experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.  No se considerara como experiencia laboral: trabajos Ad honorem, Pasantías ni prácticas. |
| **Capacitación** | Acreditar\* capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad convocada, como mínimo de 60 horas, realizadas a partir del año 2012 a la fecha. **(Indispensable)** |
| **Conocimientos complementarios para el servicio** | * Manejo de software en entorno a Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico. **(Indispensable)** |
| Motivo de contratación | * CAS por reemplazo |

**MÉDICO PEDIATRA (P1MES-004)**

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS  ESPECÍFICOS | DETALLE |
| Formación General | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Presentar copia simple del Título de la Especialidad requerida y Registro Nacional de Especialidad. **(Indispensable).** * Presentar copia simple del Título o Constancia de Egresado de la Sub Especialidad en Neonatología y/o Medicina Intensiva Pediátrica emitido por la universidad. **(Indispensable)** |
| Experiencia Laboral | * Acreditar como mínimo dos (02) años en el desempeño de actividades afines a la especialidad en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos o Neonatal, Post Operatorios, Cardiovascular Pediátrico, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)**   Se considerará la experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.  No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio ni Pasantías. |
| Capacitación | * Acreditar actividades de capacitación y/o actualización, como mínimo de 60 horas en actividades afines a la especialidad médica requerida, realizadas a partir del año 2012 a la fecha. **(Indispensable)** |
| Conocimientos complementarios para el puesto o cargo | * Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, presentadores, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)** |
| Motivo de Contratación | * CAS Reemplazo |

MÈDICO PATOLOGÍA CLÍNICA (P1MES-005)

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS  ESPECÍFICOS | DETALLE |
| Formación General | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Presentar copia simple del Título de Médico Especialista o constancia de haber culminado el Residentado Médico en la especialidad requerida, emitida por la respectiva Universidad. De no contar con ella, presentar constancia emitida por el centro asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato Nº 04) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)** * Presentar Registro Nacional de Especialista de corresponder. **(Indispensable)** |
| Experiencia Laboral | * Acreditar\* como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)** * De preferencia, contar con un mínimo de dos (02) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad en un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre, posterior al Residentado Médico. **(Deseable)**   Se considerará la experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.  No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas. |
| Capacitación | * Acreditar capacitación mínima de 51 horas en las diferentes áreas de la Medicina Transfusional, tales como: inmuno hematología, procedimiento de aféresis productivas y terapéuticas, inmuno serología (tamizaje de enfermedades hemotransmisibles), realizadas a partir del 2012. **(Indispensable)** |
| Conocimientos complementarios para el puesto o cargo | * Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, presentadores, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)** |
| Motivo de Contratación | * CAS Reemplazo |

**TÉCNICO EN ENFERMERÍA II (T3TE2-006)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Técnico de Enfermería emitido por Instituto Superior a nombre de la nación. (mínimo tres años de estudios) **(Indispensable)** |
| **Experiencia Laboral** | EXPERIENCIA GENERAL   * Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año. (Indispensable)   EXPERIENCIA ESPECIFICA   * Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de actividades en Áreas Críticas, Emergencia u Hospitalización, posterior a la obtención del Título Técnico, (Indispensable) * **EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:**   De preferencia experiencia laboral, en funciones afines al cargo en entidades del sector público con posterioridad al Título Técnico. (Deseable)  Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.  No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías. . |
| **Capacitación** | * Acreditación mínima de 51 horas en cursos afines a la formación Técnica incluyendo cursos de Bioseguridad realizadas a partir del año 2012 a la fecha. **(Indispensable)** |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, presentadores, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)** |
| **Habilidades o competencias** | **Genéricas:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a   resultados, trabajo en equipo.  **Específicas**: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| **Motivo de contratación** | * CAS Reemplazo |

**Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan**

**serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación de los postulantes**

**seleccionados, estos presentarán la documentación original sustentatoria.**

1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

MEDICO CARDIÓLOGO (P1MES-001)

**Principales funciones a desarrollar**

* + 1. Recibir y evaluar pacientes en el postoperatorio inmediato en la Unidad de Cuidados Intensivos del Servicio de Cardiología Perioperatoria.
    2. Brindar atención de calidad a todos los pacientes a cargo tanto ambulatorios como hospitalizados.
    3. Prescribir tratamientos y plan de trabajo para los pacientes post operados de cirugía cardiovascular del servicio según protocolo y guías de práctica clínica vigentes.
    4. Realiza procedimientos de diagnóstico y terapéuticos en las áreas de UCI-UCIN y Hospitalización del servicio de Cardiología Peri operatoria.
    5. Conducir el equipo multidisciplinario de salud en el proceso de atención asistencial especializada de Post operado en Cirugía Cardiovascular en los turnos continuados de guardias diurnas o nocturnas en las unidades críticas del servicio.
    6. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia clínica, los sistemas informáticos y en los formularios utilizados en la atención del paciente.
    7. Brindar información médica sobre la situación de salud al familiar responsable.
    8. Participar en las reuniones asistenciales o administrativas a las cuales sea convocado por su jefe inmediato (reuniones clínicas, juntas médicas, comité clínico quirúrgico, etc.)
    9. Participar en los comités técnicos o administrativos a los cuales ha sido asignado formalmente por las jefaturas correspondientes.
    10. Participar en las actividades de capacitación, docencia e investigación asignadas por sus jefaturas de línea o instancias relacionadas (con la conformidad con su jefe inmediato), entre otras asignadas por el Jefe inmediato.

MÈDICO CARDIÓLOGO (P1MES-002)

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Brindar atención médica especializada de cardiología a pacientes adultos en estado crítico con posibilidades de recuperación, así como participar en la investigación y docencia de su especialidad.
2. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutiva del Instituto.
3. Examinar, diagnosticar y prescribir y tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
4. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
5. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución seguimiento y control en los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
6. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
7. Gestionar la referencia a un Centro Asistencial de los pacientes cuya condición clínica lo requiera.
8. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
9. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
10. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
11. Realizar otras funciones indicadas por el jefe del servicio.

MEDICO ESPECIALISTA (P1MES-003 Y P1MES-004)

**Principales funciones específicas a desarrollar:**

1. Atender y tratar a los pacientes neonatos son Cardiopatías Congénitas y Adquiridas que requieran atención en las Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedios, sea por descompensación clínica inherente a su cardiopatía, o posterior a tratamiento quirúrgico y/o intervencionista de su cardiopatía, o posterior al estudio diagnóstico invasivo.
2. Realizar procedimientos invasivos propios de su especialidad, como parte del tratamiento a los pacientes neonatos cardiópatas internados en la Unidades de cuidados Intensivos e intermedios.
3. Realizar la entrega de guardia, al finalizar su turno, al médico asistente entrante, efectuando el reporte médico de cada uno de los pacientes a su cargo durante la guardia.
4. Realizar las visitas médicas e indicar al personal de salud el tratamiento a seguir con el paciente, solicitando, análisis y exámenes auxiliares, según sea el caso.
5. Proponer e indicar los tratamientos médicos y/o quirúrgico acorde con los diagnósticos determinados en los pacientes neonatos cardiópatas para dar solución a dichos problemas.
6. Detectar y tratar precozmente las complicaciones que pudieran presentarse en el paciente hospitalizado en las Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedios.
7. Brindar atención de forma diligente a pacientes cardiópatas hospitalizados en otras áreas del INCOR, que súbitamente presenten signos clínicos de alarma y que a juicio de la enfermera o médico que los detecte en primera instancia, requiera su intervención.
8. Realizar otras funciones indicadas por el jefe del servicio.

**MÉDICO ANÁTOMO PATÓLOGO (P1MES-005)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Colaborar con la jefatura, la organización, dirección y coordinación de la Unidad.
2. Contribuir al cumplimiento del plan operativo anual, elaborado por la Jefatura de la Unidad.
3. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, normas, procedimientos y disposiciones vigentes.
4. Responder interconsultas a pacientes de las diferentes áreas y servicios cuando sea competente.
5. Interpretar y validar los resultados de laboratorio realizando la correlación clínico- patológico.
6. Coordinar con el área clínica para la elaboración de protocolos de análisis.
7. Elaborar informes y documentos técnicos solicitados por la jefatura.
8. Participar en el programa de control de calidad interno y externo.
9. Desarrollar e implementar nuevas técnicas y procedimientos de laboratorio en el área de inmuno hematología e inmuno serología en la Unidad de Hemoterapia y Banco de Sangre.
10. Participar en las actividades de capacitación e investigación de la Unidad en coordinación con las diferentes Áreas o Servicios de la Institución.
11. Realizar otras que le sean asignadas dentro del ámbito de su competencia.

**TÉCNICO EN ENFERMERÍA II (T3TE2-006)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Participar en las actividades de enfermería, tendientes a satisfacer las necesidades básicas y fisiológicas del usuario aplicando medidas de bioseguridad.
2. Participar en la preparación física de los pacientes, manteniendo la privacidad, confort y seguridad.
3. Tramitar las solicitudes de exámenes, análisis de laboratorio, interconsultas, indicación de tratamiento farmacológico y otros según la indicación de la enfermera.
4. Realizar la limpieza de equipos, mobiliario y transporta los materiales e instrumental a la central de esterilización, aplicando las medidas de bioseguridad.
5. Participa en los procesos de ingreso, alta, trasferencia o defunciones.
6. Participa en el control y manejo de la ropa intra-hospitalaria.
7. Mantener permanentemente informada a su jefe inmediato superior del cumplimiento de las acciones que realizan.
8. Realizar y registrar el inventario de las pertenecías del paciente a su ingreso y egreso del servicio en los formatos respectivos, firmar y hacer firmar por el paciente o familiar responsable debidamente identificado y entregar a enfermera de turno.
9. Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
10. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
11. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
12. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
13. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.
14. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

|  |  |
| --- | --- |
| CONDICIONES | DETALLE |
| Lugar de prestación del servicio | De acuerdo a lo especificado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria |
| Duración del contrato | Inicio : Diciembre del 2017  Término : 31 de diciembre del 2017 (Sujeto a renovación) |
| Remuneración Mensual | De acuerdo a lo especificado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria |
| Otras condiciones del contrato | Disponibilidad Inmediata. |

1. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán seguir los pasos siguientes:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán seguir los pasos siguientes:

1. Ingresar al link [ww1.essalud.gob.pe/sisep/postular\_oportunidades.htm](file://C:\Documents%20and%20Settings\rene.cardenasf\Datos%20de%20programa\Microsoft\AppData\Local\Microsoft\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.IE5\Documents%20and%20Settings\katherine.lecaros\Documents%20and%20Settings\katherine.lecaros\Documents%20and%20Settings\katherine.lecaros\Configuración%20local\Archivos%20temporales%20de%20Internet\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\Configuración%20local\Archivos%20temporales%20de%20Internet\AppData\Local\Microsoft\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\Configuración%20local\Archivos%20temporales%20de%20Internet\Documents\2014\2da%20Convocatoria%20Externa%20Medicos\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\B0ST2UD4\ww1.essalud.gob.pe\sisep\postular_oportunidades.htm) y registrarse en el Sistema de Selección de Personal (SISEP), culminado el registro, el sistema enviará al correo electrónico consignado del postulante el usuario y clave.
2. El postulante deberá ingresar al SISEP con su respectivo usuario y contraseña e iniciar su postulación a las ofertas laborales de su interés registrando sus datos de experiencia y formación.
3. De ser aceptada la postulación, el sistema remitirá formatos al correo electrónico consignado del postulante, señal que indica que la postulación ha culminado exitosamente. La información ingresada por este medio tiene carácter de Declaración Jurada por lo que el postulante podría ser eliminado en cualquier etapa del proceso en caso se observara incumplimiento de lo señalado.

Cada postulante precalificado deberá imprimir los siguientes Formatos de Declaración Jurada que el sistema le envió automáticamente al postular:

* Declaración Jurada de Cumplimiento de requisitos **(Formato 1)**
* Declaración Jurada sobre Impedimento y Nepotismo. **(Formato 2)**
* Declaración Jurada de Confidencialidad e Incompatibilidad. **(Formato 3)**
* Declaración Jurada para Médicos Especialistas que no cuentan con Título de especialista o Constancia emitida por la universidad de haber concluido el Residentado Médico. **(Formato4)**
* Declaración Jurada de no Registrar Antecedentes Penales. **(Formato 5)**

La citada información deberá entregarse debidamente firmada y con la impresión dactilar correspondiente, conjuntamente con los documentos que sustentan el Currículum Vitae descriptivo presentado (Formación, experiencia laboral y capacitación) a los miembros de la Comisión respectiva durante la etapa que corresponda según lo señalado en el cronograma.

1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ETAPAS DEL PROCESO** | | **FECHA Y HORA** | **ÁREA RESPONSABLE** |
| 1 | Aprobación de la Convocatoria | 27 de Noviembre del 2017 | SGGI - OGRRHH |
| 2 | Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo | 10 días anteriores a la convocatoria | SGGI – GCTIC |
| **CONVOCATORIA** | | | |
| 3 | Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas | A partir del 12 de Diciembre del 2017 | OGRRHH - SGGI – GCTIC |
| 4 | Inscripción de postulantes a través del Sistema de Selección de Personal (SISEP):  <http://ww1.essalud.gob.pe/sisep/> | Del 15 al 18 de Diciembre del 2017 | OGRRHH - SGGI – GCTIC |
| **SELECCIÓN** | | | |
| 5 | Resultados de pre calificación curricular según información del SISEP | 19 de Diciembre del 2017, desde las 15:00 horas en las marquesinas informativas del módulo de trámite documentario del INCOR, sito en el Jr. Coronel Félix Zegarra Nº 417 – Jesús María – Lima y en la página Web Institucional | OGRRHH - SGGI – GCTIC |
| 6 | Evaluación de Conocimientos | 20 de diciembre del 2017, a las 09:00 horas | OGRRHH |
| 7 | Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos | 20 de diciembre del 2017, a partir de las 15:00 horas en las marquesinas informativas y en la página Web Institucional | OGRRHH - SGGI – GCTIC |
| 8 | Recepción de C.V.s documentados de postulantes pre calificados | 21 de diciembre del 2017, de 08:00 a 13:00 horas en el Módulo de Trámite Documentario del INCOR, sito en Jr. Coronel Félix Zegarra Nº 417 – Jesús María – Lima | OGRRHH |
| 9 | Evaluación de C.V.s u Hoja de Vida | Desde 22 de diciembre del 2017 | OGRRHH |
| 10 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida | 26 de diciembre del 2017, a partir de las 15:00 horas en las marquesinas informativas del INCOR y en la página Web institucional | OGRRHH - SGGI – GCTIC |
| 11 | Entrevista Personal | 27 de diciembre de 2017 a partir de las 09:00 horas | OGRRHH |
| 12 | Publicación de Resultados de la Entrevista Personal | 28 de diciembre del 2017, a partir de las 15:00 horas en las marquesinas informativas y en la página Web Institucional | OGRRHH - SGGI – GCTIC |
| 13 | Publicación del Resultado Final |
| **SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO** | | | |
| 14 | Suscripción del Contrato | Desde el 29 de diciembre del 2017 | OGRRHH |
| 15 | Registro del Contrato |  | |

1. El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
2. Todas las publicaciones se efectuarán en la Unidad de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
3. SGGI – Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación – CGGP – Sede Central de EsSalud.
4. OGRRHH – Oficina de Gestión de Recursos Humanos del INCOR.
5. En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
6. Las fechas establecidas en el cronograma y Etapas del Proceso, pueden ser modificados por la Institución, las mismas que serán comunicadas en la página Web institucional y/o en la Marquesina de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del INCOR.
7. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

* La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Psicotécnica es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicológica es obligatoria, mas no es de carácter eliminatorio. La Evaluación Personal se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EVALUACIONES** | | **PESO** | **PUNTAJE MÍNIMO** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **EVALUACIÓN PRE CURRICULAR (VÍA INFORMACIÓN DEL SISEP)** | |  | | |
| **EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA** | |  | | |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS** | | **50%** | **26** | **50** |
| **EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJAS DE VIDA)** | | **30%** | **18** | **30** |
| a. | Formación: |  |  |  |
| b. | Experiencia Laboral: |  |  |  |
| c. | Capacitación: |  |  |  |
| **EVALUACIÓN PSICOLÓGICA** | |  | | |
| **EVALUACIÓN PERSONAL** | | **20%** | **11** | **20** |
| **PUNTAJE TOTAL** | | **100%** | **55** | **100** |

**(\*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a  los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.**

* Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente, las mismas que se encuentran en Consideraciones que deberán tener en cuenta para postular, link: Oportunidad Laboral de la página web institucional (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, entre otros de acuerdo a Ley), información que deberá revisarse previa a su postulación en el rubro de “Consideraciones que deberá tener en cuenta para postular a los procesos de selección” (link: <https://convocatorias.essalud.gob.pe/>)
* Asimismo, de acuerdo a lo señalado en las normas vigentes para los profesionales médicos especialistas que postulen a una vacante dentro de la institución (Contratación Administrativa de Servicios y contratación directa por Reemplazo o Suplencia) que demuestren haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD, se les otorgará la bonificación siguiente:

1. Se otorgará un veinticinco por ciento (25%) del puntaje total obtenido en los casos donde el Médico Especialista demuestre documentalmente haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD;
2. Se otorgará un diez por ciento (10%) adicional, esto es treinta y cinco por ciento (35%) del puntaje total obtenido en los casos donde el Médico Especialista demuestre documentalmente haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD durante el mismo año en el que se efectúa la convocatoria a la que postula.

* Del mismo modo, con respecto al puntaje establecido en las Normas Vigentes de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS, en relación a los quintiles dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ubicación según FONCODES** | **Bonificación sobre puntaje final** |
| Quintil 1 | 15 % |
| Quintil 2 | 10% |
| Quintil 3 | 5% |
| Quintil 4 | 2% |
| Quintil 5 | 0 |

1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
   1. De la presentación de la Hoja de Vida
      * + La información consignada en el Currículo Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
        + Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.
   2. Documentación adicional
      * + Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3, 4 de corresponder y 5) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
        + Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
        + Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la página Web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Contratación Administrativa de Servicios – Convocatorias)
2. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO
   1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
   1. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales.
3. Otros supuestos debidamente justificados.